



SOLICITUD DE PROPUESTAS

**“CONSULTORÍA SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL
DISEÑO DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
COMUNITARIOS DG ECHO BINACIONAL ”.**

DOCUMENTO RFP NÚMERO 004-2026

FECHA DE EMISIÓN DE LA RFP: 11/08/2026

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 20/08/2026

**CARE GUATEMALA
6° CALLE 14-08 ZONA 13, GUATEMALA**

DOCUMENTO CONFIDENCIAL

*PREPARADO POR
CARE®*



1. ACERCA DE CARE

En CARE buscamos un mundo de esperanza, inclusión y justicia social, en el que se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad.

Esta ha sido nuestra visión desde 1945, cuando nos fundamos para enviar paquetes CARE® a los supervivientes de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, CARE lidera el movimiento mundial para acabar con la pobreza. Se colocan a las mujeres y las niñas en el centro porque sabemos que no podremos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. En 2019, CARE trabajó en 100 países y llegó a 70 millones de personas con una increíble gama de programas que salvan vidas.

Para saber más sobre CARE, visite <https://www.care.org/our-work/>

2. CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS

2.1. CONDICIONES GENERALES DE CARE

El documento adjunto no es una oferta de contrato, sino una solicitud de propuestas de un proveedor. La aceptación de una propuesta no compromete en modo alguno a CARE a adjudicar un contrato para alguno o todos los productos y servicios a ningún proveedor.

CARE se reserva el derecho a tomar las siguientes decisiones y acciones en función de sus intereses comerciales y por razones que solo CARE conoce:

- Determinar si la información facilitada cumple o no sustancialmente los requisitos de la solicitud de propuestas
- Ponerse en contacto con cualquier licitador después de la presentación de la propuesta para aclarar cualquier información facilitada.
- Renunciar a cualquiera o todas las formalidades de la licitación
- Aceptar o rechazar una propuesta total o parcialmente sin justificación para el licitador
- No aceptar la oferta más baja
- Negociar con uno o más licitadores cualquier aspecto de la propuesta presentada
- Adjudicar otro tipo de contrato distinto del descrito en el presente documento, o no adjudicar ningún contrato
- Celebrar un contrato o acuerdo de compra con partes que no respondan a esta RFP
- Solicitar, a su entera discreción, a los Proveedores seleccionados una presentación más detallada de la propuesta
- No compartir los resultados de las licitaciones con otros licitadores y adjudicar los contratos en función de lo que más convenga a CARE.



- CARE no será responsable de los costos incurridos por el licitador en la preparación de la oferta, ni de los esfuerzos de trabajo asociados, incluida la producción y/o sumisión de los materiales de presentación o licitación.

Cualquier declaración importante presentada oralmente o por escrito en respuesta a esta RFP o a solicitudes de información adicional se considerará una oferta para contratar y deberá ser incluida por el proveedor en cualquier contrato final.

2.2. CONFIDENCIALIDAD/NO DIVULGACIÓN

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no debe ser revelada a nadie fuera de los responsables de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del proveedor sobre las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su único criterio, se reserva el derecho de exigir un acuerdo de confidencialidad.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantendrá en estricta confidencialidad y no se revelará a ninguna parte, salvo a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responda.

Por último, la información de esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para ningún otro fin por el proveedor.

2.3. PUBLICIDAD

No se permitirá ningún tipo de publicidad referida a este proyecto, ya sea en forma de comunicados de prensa, folletos o cobertura fotográfica, sin la aprobación previa por escrito de CARE.

2.4. RESPONSABILIDAD

El proveedor o los proveedores seleccionados deberán demostrar que cuentan con un seguro adecuado en el momento en que CARE esté dispuesta a contratar los servicios. El proveedor participante también deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a CARE, entre otras cosas, por cualquier reclamación de terceros derivada de los actos u omisiones del proveedor seleccionado, y será responsable de cualquier daño causado por sus empleados, agentes o subcontratistas.

2.5. FUERZA MAYOR

- a. Ninguna de las Partes será responsable de un cumplimiento que se retrase, obstaculice o resulte desaconsejable, comercialmente impracticable, ilegal o imposible por un "Evento de Fuerza Mayor" Un Evento de Fuerza Mayor incluye, sin limitación, un acto de la naturaleza, una pandemia, emergencia, disturbios civiles o desorden, terrorismo real o amenaza de terrorismo, guerra, incendio, acción gubernamental o interferencia de cualquier tipo, fallas de energía o servicios públicos, huelgas u otros disturbios laborales, una advertencia de salud emitida por el Centro de Control de Enfermedades



(o una agencia similar), cualquier otra emergencia civil o gubernamental y/o cualquier otro evento similar más allá del control razonable de una Parte.

- b. La Parte que pretenda invocar esta disposición de Fuerza Mayor (la "Parte Afectada") proporcionará a la otra Parte (la "Parte No Afectada") una notificación por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que la Parte Afectada determine que se ha producido un Evento de Fuerza Mayor.

2.6. ERRORES Y OMISIONES

CARE espera que el proveedor proporcione toda la mano de obra, coordinación, apoyo y recursos necesarios basados en la propuesta del proveedor y la correspondiente Declaración de Trabajo (SOW, por sus siglas en inglés) final. El proveedor no recibirá compensación adicional alguna por cualquier error u omisión en la propuesta presentada a CARE. Las únicas exclusiones son los complementos, supresiones y/o servicios opcionales para los que el proveedor haya recibido autorización por escrito de CARE.

2.7. PROPIEDAD DEL TRABAJO

Todos los trabajos creados durante esta evaluación deben ser originales y ningún tercero debe tener derechos sobre ellos. Todos los derechos, títulos y participaciones sobre el trabajo corresponderán a CARE.

2.8. CONFLICTO DE INTERESES

CARE alienta a todos los posibles proveedores a evitar y prevenir conflictos de intereses, al divulgar a CARE si esta persona, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrada en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en esta RFP.

3. PERFIL DE LA EMPRESA Y DECLARACIÓN DEL LICITADOR

Se solicita a los licitadores que llenen este formulario, incluidos el Perfil de la empresa y la Declaración del licitador, lo firmen y lo devuelvan como parte de su propuesta. No se permitirá ninguna alteración de su formato ni se aceptarán sustituciones.

3.1. PERFIL DE LA EMPRESA

Tabla 4.1.A Trabajo previo con CARE

¿Ya ha realizado transacciones con CARE?	Sí	No
	☐	☐
En caso afirmativo, indique el año de la última transacción con CARE y el requisito que se entregó. <i>(Esto sirve para informar a todos que esta información es solo para la comprobación del sistema. No formará parte de ningún proceso de evaluación).</i>		
Si ha marcado " No " en la tabla anterior, responda a la Tabla 4.1.A. siguiente:		

Tabla 4.1.B Información adicional

Descripción del artículo	Detalle(s)
Nombre legal del licitador	
Dirección legal, ciudad, país	
Información bancaria <i>(Responda a continuación)</i>	
Nombre del banco:	
Dirección bancaria:	
Número de cuenta bancaria:	

Experiencia previa pertinente: 3 contratos				
Nombre de los contratos anteriores	Datos de contacto del cliente y de referencia	Valor del contrato	Período de actividad	Tipos de actividades emprendidas

3.2. DECLARACIÓN DEL LICITADOR

Sí	No	
☐	☐	Ética: Al presentar esta Propuesta/Cotización, garantizo/garantizamos que el licitador no ha participado en ningún acuerdo indebido, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún competidor; no ha contactado directa o indirectamente a ningún representante del comprador (aparte del punto de contacto) ni ha recabado información relativa a la RFP; y no ha intentado influir ni ofrecer ningún tipo de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del comprador.
☐	☐	Afirmo/afirmamos que no incurriremos en conductas prohibidas ni en ningún otro comportamiento poco ético con CARE ni con ninguna otra parte. Asimismo, afirmamos que hemos leído la cláusula general y las condiciones incluidas en esta solicitud de propuestas y que llevaremos a cabo nuestra actividad empresarial de forma que se evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación o cualquier otro riesgo indebido para CARE.
☐	☐	Conflicto de intereses: Yo/nosotros, garantizo/garantizamos que el licitador no tiene ningún Conflicto de Intereses real, potencial o percibido en la presentación de esta Propuesta/Cotización; o en la celebración de un Contrato para brindar los servicios o bienes requeridos. El licitador notificará inmediatamente al punto de contacto de Adquisiciones de CARE si se produce un conflicto de intereses durante el proceso de solicitud de propuestas.
☐	☐	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos inmersos en procedimientos de quiebra o suspensión de pagos, y no existe ninguna sentencia o asunto legal pendiente que pueda obstaculizar la capacidad de realizar negocios.
☐	☐	Periodo de Validez de la Oferta: Confirmo/confirmamos que esta Propuesta/Cotización, incluido el precio, permanece abierta para su aceptación durante el Período de Validez de la Oferta.
☐	☐	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que usted no está obligado a aceptar ninguna propuesta que reciba, y certificamos que los bienes ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin usar.
☐	☐	Al firmar esta declaración, el abajo firmante declara, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la/s Organización/es para hacer esta declaración en su nombre

Nombre del autorizado:	
Cargo/Designación:	
Nombre de la empresa:	
Fecha:	
Firma	

4. CONDICIONES Y DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CARE evaluará todas las propuestas en función de los siguientes criterios. Para que esta solicitud de propuesta sea tenida en cuenta, deberá estar completa e incluir todos los criterios que se indican a continuación:

- **Adecuación general de la propuesta:** la(s) solución(es) propuesta(s) debe(n) ajustarse al alcance y a las necesidades incluidas en este documento y presentarse de forma clara y organizada.
- **Trabajos y premios anteriores:** Los licitadores serán evaluados sobre la base de ejemplos de su trabajo en relación con los requisitos, así como testimonios y referencias de clientes.
- **Conocimientos técnicos y experiencia organizativa:** Los licitadores deben proporcionar descripciones y documentación de los conocimientos técnicos y la experiencia del personal. Los licitadores también deben aportar su experiencia como organización, que incluye, entre otras cosas, años de experiencia, estabilidad financiera, conocimientos especializados y ventaja frente a otros competidores.
- **Valor y costo:** Los licitadores serán evaluados en función del costo de su(s) solución(es) en función del trabajo a realizar de acuerdo con el alcance de este proyecto.

Nota para las Oficinas de País (CO): Los criterios específicos deben representar fielmente el objetivo y el alcance, dada la naturaleza de las adquisiciones requeridas. Los criterios de evaluación reflejados anteriormente pueden añadirse o ajustarse en función de los requisitos y el tipo de adquisición. Los criterios de evaluación definitivos deben incluirse anteriormente antes de la publicación de esta solicitud de propuestas.

CARE revisará los presupuestos y precios propuestos tras la revisión inicial de los criterios indicados anteriormente.*

PROYECTO

“Comunidades de Guatemala y Honduras están preparadas y empoderadas para responder a desastres”

1. Justificación:

CARE Guatemala promueve, a nivel local y municipal, la implementación de la Gestión Integral Riesgo a Desastres, como estrategia de trabajo para fortalecer capacidades y proteger la vida de las personas más vulnerables, y sus medios de vida en diferentes comunidades rurales del país.

Guatemala ha enfrentado varios desastres naturales durante la última década, incluyendo la erupción del volcán de Fuego en 2018, cinco sequías prolongadas entre 2009-2018, terremotos en 2012 y 2014 que afectaron particularmente al oeste del país, huracanes (Stan en 2005) y tormentas tropicales (2010, 2011 y 2020) e incendios forestales estacionales. Los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad a los fenómenos climáticos contribuyen a que el país se ubique en el noveno lugar de los países más afectados por los fenómenos hidrometeorológicos a nivel mundial en términos de pérdida de vidas y daños económicos.

Las personas en condiciones de pobreza y desigualdad en zonas rurales de Guatemala, principalmente mujeres y niñas, se ven afectadas de manera desproporcionada por estos desastres debido a los recursos limitados, condiciones precarias de vida y apoyo e infraestructura gubernamental deficientes. Sin embargo, su impacto se puede reducir mediante el abordaje eficaz de la gestión de riesgos en los procesos de desarrollo y aplicando enfoques multisectoriales. Por esta razón, nos enfocamos en fortalecer las capacidades de las comunidades, instituciones y otros actores, para ayudarles a prepararse para resistir y mitigar el impacto de los desastres con mayor efectividad y eficiencia, así también, garantizar que las necesidades de las personas más vulnerables se incorporen a las políticas, inversiones y prácticas para fomentar un desarrollo inclusivo sostenible y seguro.

En el marco de la implementación del proyecto binacional: “Comunidades de Guatemala y Honduras están preparadas y empoderadas para responder a desastres”, dentro de las acciones programáticas del Proyecto se cuenta con un Resultado y actividades referentes a la implementación de Sistemas de Alerta Temprana como mecanismo de acción anticipatoria y como redes integradas que vigilan las amenazas climáticas (como huracanes, vientos o lluvias extremas) y avisan a la población con anticipación. Su objetivo es dar tiempo para actuar y proteger la vida, los bienes y el entorno frente a los desastres. En el proyecto se busca combinar herramientas tecnológicas accesibles, funcionales, pero de bajo costo (sobre todo su mantenimiento) y rescatando los conocimientos ancestrales de las personas comunitarias, asegurando su pertinencia cultural y sostenibilidad; asimismo la articulación interinstitucional y en marco del sistema escalonado de CONRED.

Para cumplir con lo anterior, CARE Guatemala necesita contratar los servicios técnicos de (una persona, agencia, organización) que diseñe e implemente el modelo SAT en 15 comunidades del municipio de Livingston del departamento de Izabal que están ubicadas en la zona del golfete donde convergen el lago de Izabal y río dulce y el mar atlántico, así como las ubicadas en la cuenca del río Sarstún.

2. Objetivo General de la consultoría:

Diseñar e implementar participativamente un Sistema Comunitario de Alerta Temprana (SAT) Multiamenaza Funcional para quince (15) comunidades¹ del municipio de Livingston con un alcance de al menos 4,270 personas (2,391 mujeres y 1,879 hombres), departamento de Izabal, mediante un proceso que integre conocimientos técnicos y científicos con conocimientos ancestrales y prácticas comunitarias, fortaleciendo las capacidades de las Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres (COLRED), la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED), la Municipalidad de Livingston y demás instituciones del Sistema CONRED para mejorar el monitoreo comunitario, la comunicación de alertas y la respuesta temprana ante emergencias, pertinencia cultural y apropiación comunitaria del sistema.

3. Objetivos Específicos de la consultoría:

- ✓ Realizar un diagnóstico participativo del estado actual de los mecanismos de monitoreo, comunicación, organización comunitaria y Sistemas de Alerta Temprana existentes en las comunidades de intervención, identificando capacidades, brechas y oportunidades de articulación institucional.
- ✓ Diseñar un Sistema Comunitario de Alerta Temprana (SAT) multiamenaza adaptado al contexto social, cultural, ambiental y organizativo del municipio de Livingston, considerando amenazas hidrometeorológicas, geológicas y otras amenazas relevantes para las comunidades y que se conecte al sistema municipal. Basado en el modelo de TROCAIRE-GOAL, el cual deberá utilizarse de base para su réplica, adaptándolo al contexto local.
- ✓ Vincular el Sistema de Alerta Temprana a la estrategia "Early Warning for All" y al Programa 5 de la Estrategia Programática de CEPREDENAC.
- ✓ I. Asegurar que se vinculen los conocimientos técnicos con los conocimientos ancestrales.
- ✓ Definir protocolos operativos para el monitoreo de amenazas, generación y difusión de alertas, activación de mecanismos de respuesta y coordinación entre las COLRED, COMRED, Municipalidad de Livingston, SE-CONRED, INSIVUMEH y demás instituciones competentes, asegurando su integración con los Planes Locales de Respuesta (PLR) y la generación de información oportuna para la toma de decisiones.
- ✓ Identificar y poner en funcionamiento equipos e instrumentos básicos de monitoreo y comunicación apropiados para las condiciones de las comunidades, priorizando tecnologías accesibles de bajo costo de operación y fácil mantenimiento para las comunidades.
- ✓ Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las COLRED, líderes comunitarios, Municipalidad de Livingston, COMRED y demás actores locales mediante procesos de capacitación teórico-prácticos sobre la operación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema Comunitario de Alerta Temprana.

¹ Sarstún Arriba, Sarstún Abajo, San Juan, Tapon Creek, La Pintada, La Angostura, Barra Lámpara, Cayo Quemado, El Cedro, Buena Vista Miramar, Quehueche Siete Altares, La Nueva Esperanza, Creek Jute, Brisas del Golfete, Aldea La Guaira Cocoli.

4. Actividades:

Un sistema de alerta temprana debe comprender: (i) conocimiento de los riesgos; (ii) monitoreo, análisis y pronóstico de los peligros; (iii) comunicación o difusión de alertas y advertencias; (iv) capacidades locales para responder a las alertas recibidas (coordinación, trabajo en equipo, que cada uno asuma la responsabilidad que le corresponda en el sistema de alertas). La consultoría deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

Fase I. Planificación y Diagnóstico:

1. Elaborar el plan de trabajo, metodología y cronograma de ejecución de la consultoría.
2. Realizar la revisión documental de información secundaria relacionada con amenazas, vulnerabilidades, estudios técnicos, mapas de riesgo, Planes Locales de Respuesta, información hidrometeorológica y experiencias previas de Sistemas de Alerta Temprana implementados en el municipio y la región.
3. Coordinar reuniones técnicas con CARE Guatemala, Municipalidad de Livingston (IMGIRD), SE-CONRED, INSIVUMEH y demás instituciones y organizaciones que implementan acciones relacionadas con Sistemas de Alerta Temprana en el territorio (Ejemplo: CATIE, CUNIZAB, Cruz Roja Americana, entre otras). Importante evaluar la posibilidad de coordinación con otras organizaciones que actualmente ya tienen implementados SAT.
4. Desarrollar un diagnóstico participativo en las quince comunidades para identificar:
 - ✓ amenazas priorizadas;
 - ✓ capacidades comunitarias existentes;
 - ✓ mecanismos tradicionales de alerta;
 - ✓ bioindicadores utilizados por la población;
 - ✓ infraestructura comunitaria disponible;
 - ✓ necesidades de equipamiento;
 - ✓ capacidades organizativas de las COLRED;
 - ✓ mecanismos actuales de comunicación y respuesta.
5. Identificar experiencias, tecnologías y metodologías que puedan complementar el Sistema Comunitario de Alerta Temprana evitando duplicidad de esfuerzos.

Fase II. Diseño del Sistema Comunitario de Alerta Temprana

6. Diseñar participativamente el Sistema Comunitario de Alerta Temprana considerando los cuatro componentes internacionalmente reconocidos:
 - ✓ conocimiento del riesgo;
 - ✓ monitoreo y seguimiento;
 - ✓ comunicación y difusión de alertas;
 - ✓ capacidad de respuesta.

y asegurar el funcionamiento del SAT.
7. Definir los niveles de alerta, indicadores, umbrales de activación y procedimientos de monitoreo para las amenazas priorizadas.

8. Elaborar protocolos para:

- ✓ monitoreo comunitario integrado a los Planes Locales de Respuesta (PLR);
- ✓ Diseñar la estructura organizativa del SAT definiendo funciones y responsabilidades de cada actor.

Fase III. Equipamiento e Implementación

9. Elaborar las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos e instrumentos requeridos.
10. Coordinar la puesta en funcionamiento de los equipos aprobados por CARE.
11. Priorizar tecnologías apropiadas, de bajo costo y fácil mantenimiento², como por ejemplo³⁴:

Fase IV. Fortalecimiento de Capacidades

12. Diseñar e implementar un plan de capacitación dirigido a:

- ✓ COLRED;
- ✓ COMRED;
- ✓ Municipalidad;
- ✓ líderes comunitarios;
- ✓ monitores comunitarios.

13. Capacitar sobre: (nota al pie)

- ✓ funcionamiento del SAT;
- ✓ interpretación de información;
- ✓ monitoreo comunitario;
- ✓ bioindicadores;
- ✓ operación de radios;
- ✓ mantenimiento preventivo;
- ✓ protocolos de comunicación;
- ✓ respuesta temprana.

14. Elaborar materiales didácticos adaptados al contexto sociocultural de las comunidades.

15. Realizar ejercicios prácticos y simulacros de funcionamiento del SAT **y documentar a través de informes técnicos la participación comunitaria y la activación del sistema escalonado.**

✓ 2 Priorizar tecnologías apropiadas, de bajo costo y fácil mantenimiento radios portátiles (walkie-talkies);, megáfonos; campanas comunitarias; pluviómetros manuales; escalas limnimétricas; cajas lectoras; materiales para construcción de instrumentos comunitarios; señalización de puntos de monitoreo; otros equipos técnicamente justificados.

5. Productos:

Hito	Producto	Descripción	Medio de Verificación
Hito 1: Planificación	Producto 1. Plan de trabajo de la consultoría	Plan de trabajo detallado que incluya metodología, cronograma, enfoque participativo, plan de coordinación institucional y herramientas para la ejecución de la consultoría.	Documento aprobado por CARE.
	Producto 2. Instrumentos metodológicos	Herramientas para el levantamiento de información, diagnóstico comunitario, entrevistas, grupos focales y talleres participativos.	Instrumentos validados por CARE.
Hito 2: Diagnóstico	Producto 3. Diagnóstico participativo del SAT	Documento que describa el estado actual de los mecanismos comunitarios de alerta, capacidades de las COLRED, amenazas, vulnerabilidades, actores institucionales, tecnologías existentes, conocimientos ancestrales y bioindicadores utilizados por las comunidades. Incluirá recomendaciones para el diseño del SAT.	Informe técnico aprobado por CARE.
Hito 3: Diseño Técnico	Producto 4. Diseño del Sistema Comunitario de Alerta Temprana	Documento técnico que describa la arquitectura del SAT, amenazas priorizadas, indicadores, umbrales, protocolos operativos, mecanismos de comunicación, organización comunitaria, integración con los Planes Locales de Respuesta y articulación con la COMRED, Municipalidad, INSIVUMEH y SE-CONRED.	Documento técnico validado por CARE y actores clave.

Hito 4: Implementación del SAT	Producto 5. Equipamiento y funcionamiento del SAT	Informe que documente la elaboración del listado de requerimientos a comprar para el SAT, instalación, configuración y entrega de los equipos e instrumentos del SAT, incluyendo inventario, ubicación, fichas técnicas, actas de entrega y recomendaciones para su mantenimiento.	Informe técnico con inventario, fotografías y actas de entrega.
Hito 5: Fortalecimiento de Capacidades	Producto 6. Plan de de capacitación implementado	Desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a COLRED, COMRED, Municipalidad y actores locales sobre operación, mantenimiento y protocolos del SAT.	Memorias de capacitación, listas de asistencia, fotografías y materiales utilizados.
	Producto 7. Manual comunitario del SAT	Manual práctico para la operación y mantenimiento del Sistema Comunitario de Alerta Temprana, elaborado con lenguaje sencillo, ilustraciones y protocolos adaptados al contexto comunitario.	Manual aprobado por CARE.
Hito 6: Validación y Cierre	Producto 8. Simulacro del SAT	Organización y acompañamiento de un ejercicio práctico de funcionamiento del SAT que permita validar protocolos, comunicación y coordinación institucional, incorporando recomendaciones de mejora.	Informe del simulacro, lista de participantes y registro fotográfico y/o audiovisual.
	Producto 9. Documento Final del SAT	Documento consolidado que incluya el diseño definitivo del SAT, protocolos, inventario de equipos, directorio institucional, anexos técnicos y presentación ejecutiva para su socialización.	Documento final aprobado por CARE.

6. Perfil profesional:

La consultoría podrá ser desarrollada por una persona individual, un equipo o una firma consultores con experiencia en Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD), Sistemas de Alerta Temprana (SAT) y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Formación académica

- ✓ Título universitario en Gestión Integral del Riesgo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal, Agronomía, Ciencias Ambientales, Geografía, Desarrollo Rural, Ciencias Sociales o carreras afines.
- ✓ Se valorará formación complementaria en Sistemas de Alerta Temprana, adaptación al cambio climático, gestión del riesgo o preparación para la respuesta.

Experiencia

- ✓ Experiencia mínima de **tres (3) años** en el diseño, implementación o fortalecimiento de Sistemas de Alerta Temprana, Gestión Integral del Riesgo de Desastres o proyectos relacionados.
- ✓ Experiencia en facilitación de procesos participativos y fortalecimiento de capacidades con comunidades y gobiernos locales.
- ✓ Experiencia de trabajo con organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas o proyectos de cooperación internacional.
- ✓ Se valorará experiencia en proyectos financiados por la Unión Europea, DG ECHO u otros organismos de cooperación internacional.

Conocimientos

Se valorará que la persona o firma consultoras tenga conocimientos en:

- ✓ Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana (SAT).
- ✓ Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
- ✓ Organización comunitaria y fortalecimiento de capacidades.
- ✓ Coordinación interinstitucional con actores locales y nacionales.
- ✓ Tecnologías apropiadas para el monitoreo y la comunicación comunitaria.

Competencias

La persona o firma consultoras deberá demostrar:

- ✓ Capacidad para coordinar y facilitar procesos participativos.
- ✓ Habilidades para elaborar documentos técnicos y materiales de capacitación.
- ✓ Capacidad para trabajar de manera articulada con comunidades, municipalidades e instituciones del Sistema CONRED.
- ✓ Sensibilidad y compromiso con los enfoques de igualdad de género, pertinencia cultural, inclusión, derechos humanos y protección.
- ✓ Disponibilidad para realizar trabajo de campo en las comunidades del municipio de Livingston, Izabal.

IMPORTANTE: *Se valorará positivamente el conocimiento del contexto territorial y sociocultural del departamento de Izabal, enfoque sensible al género y la experiencia de trabajo con comunidades rurales, pueblos indígenas o afrodescendientes.*

Disponibilidad de participar en algunos espacios de intercambio de experiencias con el equipo de CARE Honduras que también está implementando el modelo de Sistemas de Alerta Temprana, así como otros socios de ECHO.

7. Condiciones de la consultoría:

- Los productos de la consultoría deberán ser aprobados por la Coordinación del Proyecto de DG ECHO y Coordinación del Programa de Comunidades Resilientes quien se encarga de la implementación binacional.
- El costo total propuesto para este apoyo profesional debe incluir los impuestos de acuerdo con la legislación guatemalteca.
- La propuesta económica deberá incluir los gastos correspondientes a viáticos, movilización y materiales para trabajo en campo.
- Todos los productos generados por este apoyo profesional son propiedad de CARE Guatemala y no podrán ser cedidos a otra organización sin previa autorización.
- Cualquier asunto no previsto en estos términos de referencia será resuelto de común acuerdo entre el (la) contratado (a) y CARE Guatemala.

8. Duración de contrato y lugar de trabajo:

El contrato tendrá una duración de 6 meses en el período comprendido del 01 de septiembre de 2026 al 28 de febrero de 2027, luego de la aprobación de la oferta y la contratación de la persona proveedora, y será realizada el municipio de Livingstone, Izabal.

9. Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

Hito de pago	Porcentaje	Condición para el desembolso
Primer pago	30%	Contra firma del contrato y aprobación del Plan de Trabajo (Producto 1), cronograma, metodología e instrumentos de diagnóstico. Este desembolso permitirá iniciar las actividades de campo y gestionar los procesos de adquisición del equipamiento aprobado por CARE.

Segundo pago	30%	Contra entrega y aprobación del Diagnóstico Participativo (Producto 2), Documento Técnico del SAT (Producto 3) y evidencia documental del proceso de adquisición e instalación del equipamiento (Producto 4).
Tercer pago	40%	Contra entrega y aprobación del SAT implementado, informe de instalación de equipos, programa de capacitación ejecutado, simulacro realizado, Plan de Sostenibilidad y Documento Final de la consultoría (Productos 5, 6, 7, 8 y 9).

Todos los contratos serán pagados en quetzales, salvo los contratos de consultores extranjeros.

Nota: Todos los costos deben estar claramente descritos en la propuesta económica. Un gasto que no se divulgue en la propuesta se convertirá en un gasto proporcionado a CARE sin costo adicional o podría ser motivo de descalificación del proceso.

10. Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad de la Coordinación del Proyecto de DG ECHO y de la Coordinación del Programa de Comunidades Resilientes de CARE Guatemala.

11. Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

12. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

13. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que

responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

14. Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

15. Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica a la siguiente dirección eliana.balmaceda@care.org, indicar en el Asunto del mensaje: "Servicios Profesionales SAT: Proyecto Binacional DG ECHO", a más tardar el **20 de agosto de 2026 a las 18:00hrs.**

16. Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar al Oficial de Compras, al correo electrónico eva.cameros@care.org, antes del 18 de agosto 2026 a las 16:00 hrs.

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.